

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Renunciar a los beneficios del fondo solidario de Capredena

Última actualización: 21 noviembre, 2025

Descripción

Permite a los imponentes que cotizan en el fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) renunciar a sus beneficios: acceso al crédito de medicina curativa, 20% de descuento en los gastos de hospitalización e intervenciones quirúrgicas en los hospitales de las Fuerzas Armadas y 15% en las instalaciones de salud de Capredena, y al beneficio de desgravamen que cubre deuda registrada en cuenta corriente por fallecimiento del titular.

Las personas que registren deudas asociadas a la cuenta corriente de medicina curativa deben pagar este monto antes de renunciar al fondo solidario.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas** y por **correo postal de Capredena**.

¿A quién está dirigido?

Imponentes que cotizan en el fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena).

Importante: el trámite lo puede realizar el apoderado del titular, debidamente acreditado por la unidad de poderes del departamento canales de servicios de Capredena.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



oficina y fotocopia para el requerimiento por carta).

 Carta dirigida al departamento de fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) para renunciar a los beneficios del fondo solidario. Debe incluir: nombre completo, dirección, correo electrónico, firma y canal para recibir la respuesta. Este documento se pide solo para el trámite por carta.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Permanente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

- 1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
- 2. Una vez en el sitio web de Capredena, haga clic en "ingresar", con su RUT y ClaveÚnica.
- 3. Haga clic en "trámites web" y luego seleccione el área "fondo solidario/renunciar a los beneficios de fondo solidario".
- 4. Complete la información solicitada, adjunte el documento indicado, y luego haga clic en "enviar".
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renuncia al fondo solidario y se generará un comprobante que le indicará el plazo para obtener una respuesta por parte de Capredena.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes.

En oficina:

- 1. Reúna el antecedente requerido.
- 2. Diríjase a una agencia regional de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena).
- 3. Explique el motivo de su visita: renunciar a los beneficios del fondo solidario de Capredena.
- 4. Entregue el antecedente requerido.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renuncia a los beneficios del fondo solidario y recibirá un comprobante de desafiliación.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes.



- Reuna los antecedentes requeridos.
- 2. Envíelos en un sobre al departamento del fondo solidario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena), ubicado en Bulnes 102, Santiago.
- 3. Como resultado del trámite, Capredena enviará a su domicilio una carta para informar resultado de la solicitud de renuncia. Si no hay deuda, recibirá el comprobante de desafiliación.

Importante: si necesita más información, llame al 600 830 6700 o al 2 2830 6700, de lunes a viernes.

Link de trámite en línea:

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5055-renunciar-a-los-beneficios-del-fondo-solidario-de-capredena